

ECB29DIJ. Agrupación Radioaficionados Zombies. 91.377-K. Calle Mastiel, 11, Málaga. 11.660.

ECB29DIO. Muñoz Gómez, Antonio. 25.922.637-G. Avenida Mediterráneo, edificio «Mixmiliana» 165, segundo, Rincón de la Victoria (Málaga). 11.660.

ECB29DIR. Montano Zarco, Diego. 31.782.283-D. Calle Patera San Francisco, número 4 A, San Pedro de Alcántara (Málaga). 11.660.

ECB29DIU. Checa Valdivieso, Juan Antonio. 52.511.670-W. Calle Vicente Alexander, número 4, primero C, Málaga. 11.660.

ECB29DIV. Carmona Gallardo, Juan Antonio. 5.846.904-M. Carretera de Cádiz, kilómetro 184, restaurante Sierra Morenda, Marbella (Málaga). 11.660.

ECB29DIZ. Rueda Jaime, Juan. 74.770.312-A. Calle Ibiza, bloque 8, segundo C, Fuengirola (Málaga). 11.660.

ECB29DJD. Hernández Castillo, Rolmer. X-35.902-M. Calle Águila P., número 12, Puerto de la Torre (Málaga). 11.660.

ECB29DJG. Lozano Rodríguez, Francisco. 25.108.195-S. Calle Nuevo Parque, bloque 2, primero A, Coín (Málaga). 11.660.

ECB29DJI. Expósito Muñoz, José Luis. 31.397.339-Q. Avenida Federico García Lorca, P 2, primero B, Torremolinos (Málaga). 11.660.

ECB29DJK. Ruiz Ariza, José Luis. 53.150.160-N. Calle Diputación Provincial, número 7, primero C, Nerja (Málaga). 11.660.

ECB29DJR. Valverde Valverde, Antonio Francisco. 25.317.704-V. Calle Pedriza, número 5, Villanueva de Algaidas (Málaga). 11.660.

ECB29DJU. Ortiz Granados, Luis. 75.672.706-S. S. Francisco, número 2, Mijas (Málaga). 11.660.

ECB29DJW. Villanueva Martín, José Francisco. 25.051.040-S. Calle Antonio Martelo, bloque «Vénuz», segundo A, Málaga. 11.660.

ECB29DKC. Ramírez Torres, Francisco. 74.901.244-L. Calle Alvería, 1, Sierra de Yeguas (Málaga). 11.660.

ECB29DKM. Villalobos de Haro, Juan Manuel. 25.562.816-H. Calle Granada, 100, Ronda (Málaga). 11.660.

ECB29DKU. Pérez Díaz, Antonio. 25.045.385-H. Calle Juan Porras, sin número, Taller La Paloma, Málaga. 11.660.

ECB29DKW. Santisteban Osorio, Salvador. 24.898.068-Q. Avenida Moliere, bloque 7, tercero 4, Málaga. 11.660.

ECB29DKX. Ramírez Ballesteros, Carlos Javier. 33.365.347-Y. Calle Los Narcisos, Moclinejo (Málaga). 11.660.

ECB29DLA. Fernández Jiménez, Manuel Augusto. 25.078.484-C. Avenida Bonaire, número 12, séptimo A, Málaga. 11.660.

ECB29DLF. Villalba López, Francisco José. 33.369.462-G. Calle José Antonio, 11, Rincón de la Victoria (Málaga). 11.660.

ECB29DLK. Ruiz Márquez, Rogelio. 16.193.406-A. Carretera Almería, bloque «Canarias», 1 D, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). 11.660.

ECB29DLL. Muñoz Enrique, Manuel. 25.062.289-V. Calle Las Arenas, bloque 8, bajo (Torre del Mar), Vélez-Málaga (Málaga). 11.660.

ECB29DLQ. López Serra, Francisco. 24.759.125-Q. Calle El Pinar, número 23, Campanillas (Málaga). 11.660.

ECB29DMD. López Casanova, Manuel Antonio. 52.573.415-S. Calle Manuel Marín, número 8, tercero, Nerja (Málaga). 11.660.

ECB29DMG. Hijano Mérida, Francisco Javier. 24.846.045-L. Calle Antonio Martelo (El Séneca), 5, sexto B 2, Málaga. 11.660.

ECB29DMM. García Martín, Antonio Jesús. 25.076.099-G. Calle Blanca Paloma, edificio «Feria», A-P-2, segundo A, Fuengirola (Málaga). 11.660.

ECB29DMS. Morales López, Juan. 52.572.097-P. Calle Pescadores, número 8 (Torre del Mar), Vélez-Málaga (Málaga). 11.660.

ECB29DMU. Martín Ruiz, Julio. 8.768.367-P. Calle Andalucía, número 60, Nerja (Málaga). 11.660.

ECB29DMY. Arroyo García, José Francisco. 24.898.029-T. Junta de los Caminos, 94, Puerto La Torre, Málaga. 11.660.

ECB29DNA. Ruiz García, Antonio. 24.825.573-V. Calle Unión Mercantil, número 10, segundo A, Málaga. 11.660.

ECB29DNG. Sastre Valderrama, José Matías. 24.776.294-G. Calle Cabo de Gata, número 25 (Churriana), Málaga. 11.660.

ECB29DNH. Sánchez Navarro, Joaquín. 27.331.150-C. Calle Extremadura, número 5, tercero derecha, San Pedro de Alcántara (Málaga). 11.660.

ECB29DNJ. Ruiz Fuentes, José Luis. 14.232.252-J. Paseo de Sancha, número 60, segundo A, Málaga. 11.660.

ECB29DNM. Rojas Arévalo, José Manuel. 24.827.813-A. Calle Galacho, número 25, Málaga. 11.660.

ECB29DNR. Domínguez Pérez, Bartolomé. 74.794.604-F. Calle Bloque «Montesol», número 1, quinto C, Coín (Málaga). 11.660.

ECB29DNZ. Cabrera León, Marco Antonio. 33.360.802-S. Calle Díaz Camacho, número 8, primero 4, Málaga. 11.660.

ECB29DOH. Becerra Miranda, Alfonso. 33.395.401-E. Calle Rafaela, número 43, B, Málaga. 11.660.

ECB29DOK. Álvarez Fernández, Juan. 24.793.499-M. Calle Fernando El Católico, número 43, A, segundo B, Málaga. 11.660.

ECB29DOO. Baena Rengel, Francisco. 25.061.944-V. Calle Sondalezas, número 5, B A, Málaga. 11.660.

ECB29DOT. Castro de Haro, Antonio Dionisio. 25.542.087-N. Avenida Constitución, edificio «Jardín», bloque 2, tercero E, San Pedro de Alcántara (Málaga). 11.660.

ECB29DPB. Torres Valenzuela, Pedro. 27.375.563-C. Calle Pintor Sorolla, número 27, segundo A, Fuengirola (Málaga). 11.660.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Corrección de errata de la Resolución del Instituto Catalán de la Salud por la que se anuncia la contratación de suministro. Expediente SM-451/01. Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, página 15191, del día 17 de noviembre de 2000.

Habiendo observado una errata en el texto de la mencionada Resolución, se detalla su oportuna corrección.

Donde dice: «Apartado 8, a) Fecha límite de presentación: 30 de diciembre de 2000».

Debe decir: «Apartado 8, a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2000».

Barcelona, 17 de noviembre de 2000.—Alicia Granados Naverrete, Gerente del Instituto Catalán de la Salud.—65.611.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ourense, de 13 de septiembre de 2000, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la siguiente instalación: Proyecto del parque eólico de la «Serra do Eixe». Expediente número IN661A 00/4-3-AT.

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comu-

nidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del parque eólico «Serra do Eixe», con las siguientes características básicas:

Denominación: Parque eólico «Serra do Eixe». Solicitante: «Edasa Eólica Solpor, Sociedad Anónima».

Domicilio social: C. Comercial Martínez Padín, sin número, 32004 Ourense.

Situación: Terrenos situados en los Ayuntamientos de O Barco, Carballeda de Valdeorras y A Veiga.

Delimitación, superficie afectada y potencia bruta: Las coordenadas UTM (m) del polígono que delimita la zona de implantación son:

Punto	UTM-x	UTM-y
1	668100	4689000
2	666050	4691950
3	667767	4692000
4	674400	4687150
5	675050	4685300
6	680000	4683172
7	681450	4680850
8	680700	4680650
9	674950	4683450
10	674489	4683823

La superficie afectada es de 3.553,9 hectáreas y la potencia bruta de los aerogeneradores que se pretenden instalar suma 50 mW.

Alegaciones, solicitudes en competencia: Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta delegación provincial en el plazo de veinte días. En igual plazo se presentarán las solicitudes en competencia, las cuales se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 10 del citado Decreto.

Ourense, 13 de septiembre de 2000.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—64.091.

Resolución de la Delegación Provincial de Lugo, de 8 de noviembre de 2000, por la que se abre información pública para estudio ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y proyecto sectorial que comprende el proyecto del Parque Eólico de Coruxeiras, promovido por «Norvento, Sociedad Limitada» (expediente número 054-EOL).

Por Resolución de 8 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental para Galicia; Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia; en los Decretos 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; artículo 25 de la Ley 10/1995, de Ordenación del Territorio de Galicia, y Decreto 205/1995, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa «Norvento, Sociedad Limitada», para el estudio ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, que llevará consigo la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, y aprobación del proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del Parque Eólico de Coruxeiras, con las siguientes características:

Peticionaria: «Norvento, Sociedad Limitada», Ribadeo, 2, entresuelo, 27002 Lugo.

Situación: Ayuntamiento de Muras (Lugo).